



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE 164011 Elecciones Departamentales

VISTO:

Los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, que establecieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud;

La OHCD 3/2002 aprobada por RHCS 484/2002 y sus modificatorias para la designación de los Directores, Directores Alternos y miembros de los Consejos Departamentales de las distintas unidades académicas de la FCQ,

La RHCD 992/2018 por la que se designó a los Directores y las Directoras de Departamentos de la FCQ actualmente en funciones y a sus respectivos Alternos y Alternas, desde el 14 de octubre de 2018 y hasta el 13 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que la UNC ha dispuesto la suspensión del cómputo de los plazos legales y administrativos por RR 425/2020 y sucesivas prórrogas;

Que no obstante ello, en las actuales circunstancias, resulta necesario atender la solicitud de los/as Directores/as de Departamentos que han manifestado su voluntad de mantener el calendario electoral previsto en la OHCD 03/02 y buscar alternativas que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 de la mencionada Ordenanza;

Que el Reglamento vigente establece que la elección sea secreta, realizada por un Cuerpo Elector cuya constitución se define previamente y en una reunión presidida por el/la directora/a saliente, el/la directora/a Alternos/a saliente (en caso de ausencia del/la Director/a saliente) o en su defecto por quien el Decano designe;

Que el artículo 21 de la RHCS 484/2002 establece que toda cuestión no contemplada en el reglamento será resuelta por el H. Consejo Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Autorizar que, en la situación de emergencia actual, la renovación de autoridades Departamentales (Director/a, Director/a Alternos/a y miembros del Consejo Departamental) prevista para el mes de septiembre de 2020 se realice utilizando herramientas virtuales establecidas en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2do: Aprobar el instructivo específico para la elección de autoridades Departamentales que obra en el mencionado ANEXO.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SC/cc